

## RESOLUCION HACIA UN MUNDO MAS JUSTO

Datos de referencia:

- Hoy en día hay más esclavos que en toda la historia de la esclavitud transatlántica junta, aproximadamente 30.000.000 de personas.
- Según el EPER (Registro Estatal de Fuentes Contaminantes) que recoge los datos proporcionados por las 2.159 industrias más contaminantes de España sobre 44 sustancias peligrosas, reconoce el vertido de 1.219.709 toneladas de estos contaminantes al agua cada año.
- A las empresas, hoy por hoy, les compensa infringir la ley: Aún cuando los tribunales se pronuncian en su contra los costes de las multas son ridículos en comparación con los beneficios obtenidos.
- A la hora de rendir cuentas las empresas se escudan en su incapacidad para controlar que en sus delegaciones o en las empresas de las que se abastecen no se vulneran los derechos humanos ni las leyes medioambientales. Los mecanismos de auto-inspección de las propias empresas están viciados desde el inicio.

Amnistía Internacional lo describe muy bien en su campaña Exige Dignidad:

“La globalización ha dado a las empresas un poder sin precedentes y ha facilitado su acceso a nuevos territorios más allá de sus fronteras.

Pero la regulación de sus actividades no ha seguido el mismo ritmo y si violan los derechos humanos, a menudo gozan de impunidad debido a que los Estados no pueden o no quieren prevenir y castigar sus acciones. Quienes viven en la pobreza pagan en mayor medida las consecuencias de los abusos y malas prácticas empresariales.

Las negociaciones con los Gobiernos no suelen ser transparentes, no se facilita información a las comunidades afectadas, o bien éstas no saben que la información está disponible, o no pueden siquiera leerla.

En nombre de la eficiencia económica, los Estados privatizan servicios públicos fundamentales para el disfrute de derechos como la educación, la salud y el agua. La supervisión por los Estados es cada vez más laxa y las empresas pueden adoptar prácticas discriminatorias o predatorias. [...]

Es inadmisibles que las empresas vulneren impunemente los derechos humanos.”

Teniendo en cuenta las recomendaciones de Amnistía Internacional debemos establecer las medidas estatales e internacionales necesarias para garantizar que las empresas no cometan abusos de Derechos Humanos ni medioambientales y, en caso de cometerlos, exigirles una rendición de cuentas proporcional en la que se asegure que las víctimas y el medio ambiente obtienen reparación.

Un ejemplo de estas medidas sería dar prioridad a las importaciones de comercio justo frente al de las empresas que reiterativamente vulneran los Derechos Humanos e incumplan las leyes medioambientales